



Contrato en régimen de acuerdo marco

El Gobierno autoriza la licitación del control de la vegetación en las líneas convencionales y la red de ancho métrico por 58,9 millones de euros

- **El contrato contempla los servicios de control de la vegetación en la plataforma y sus márgenes, donde pueden generarse efectos negativos en las instalaciones ferroviarias y en la circulación.**

Madrid, 29 de diciembre de 2020 (Mitma)

El Consejo de Ministros, en su reunión de hoy, ha autorizado al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, a través de Adif, a la licitación del contrato de servicios de control de la vegetación en la plataforma y los márgenes de la plataforma en el ámbito de las líneas convencionales y de la red de ancho métrico, con un valor estimado del contrato de 58.900.400 euros, incluyendo las posibles prórrogas.

Las actuaciones previstas en el contrato, que se formalizará en régimen de acuerdo marco, incluyen la plena vía, las vías generales, secundarias y de apartado en terminales logísticas ferroviarias y estaciones de viajeros gestionadas por Adif.

El contrato se subdivide en seis lotes, correspondientes a otras tantas áreas territoriales: Noroeste, Norte, Noreste, Este, Centro y Sur.

En el caso del tratamiento de la plataforma, el objetivo es mantener sin vegetación las zonas de banquetta y de transición. En lo que se refiere a los márgenes de la plataforma, el contrato licitado prevé la realización de servicultura preventiva (apeos, talas, podas, desbroces y tratamientos herbicidas), al objeto de controlar la vegetación en las zonas de paseos y márgenes e instalaciones ferroviarias (estaciones, subestaciones, parques de telecomunicaciones, líneas de alta tensión, línea de fibra óptica), para minimizar el riesgo de incendio y reducir al máximo los efectos negativos en la infraestructura ferroviaria y las instalaciones.